JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : REORGANIZACION EMPRESARIAL PERSONA NATURAL COMERCIANTE
DEUDOR : CAROLINA GOMEZ GOMEZ
RADICACIÓN :2021-295

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al memorial poder allegado por el acreedor GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALE DEL CAUCA, el Juzgado RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERÍA a la sociedad CH ABOGADOS & CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. representada legalmente por el Dr. CARLOS ANDRES HEREDIA FERNANDEZ identificado con T.P. No.180.961 del C.S.J. como apoderado judicial del acreedor DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede. **Por secretaria, remítase el link del expediente**.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No._151
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario